

Nota Informativa

PEF 2008: VERTIENTES DE DESARROLLO EN LA SEDESOL

El presupuesto de Egresos de la Federación se presenta mediante diversas aperturas presupuestales que permiten identificar el Gasto destinado al Desarrollo Social. Una de las perspectivas es la Clasificación Funcional del Gasto, en la que se observa el presupuesto asignado al Grupo Funcional Desarrollo Social

El Grupo Funcional Desarrollo Social tiene en 2008 una contribución destacada, de 68.7 por ciento en el Gasto Programable del Sector Público Presupuestario. A su interior, se ubican los programas y actividades de 17 ramos presupuestales, dentro de los que se encuentra la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

El 99.9 por ciento del presupuesto aprobado para la Sedesol, equivalente a 50 mil 050.8 millones de pesos, le

permite contribuir en el Grupo Funcional Desarrollo Social con el 3.8 por ciento del Gasto, ocupando en él, el séptimo lugar en orden de importancia, antecedéndole con el 87.2 por ciento del presupuesto los siguientes ramos: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (27.8%), Instituto Mexicano del Seguro Social (20.8%), Aportaciones a Seguridad Social (14.6%), Secretaría de Educación Pública (12.7%), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (6.1 %) y Secretaría de Salud (5.2%).

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social desempeñar un papel fundamental en la implementación de la política social, no obstante que los ramos educativos, de salud y de seguridad social, son los más significativos del Grupo Funcional Desarrollo Social.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008 GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL POR DEPENDENCIA (Millones de Pesos)

Ramo	2007a	2008a	Estructura %		Diferencia 2008-2007	Variación Real 2008/2007
			2007	2008		
TOTAL DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL	1,181,366.6	1,305,606.9	100.0	100.0	124,240.3	6.8
Hacienda y Crédito Público	11,052.2	11,375.0	0.9	0.9	322.8	-0.5
Defensa Nacional	2,917.5	4,200.8	0.2	0.3	1,283.3	39.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,721.1	2,231.2	0.1	0.2	510.1	25.3
Educación Pública	144,937.1	165,866.0	12.3	12.7	20,928.9	10.6
Secretaría de Salud	54,570.1	68,286.9	4.6	5.2	13,716.8	20.9
Marina	1,135.4	1,521.5	0.1	0.1	386.1	29.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,629.1	17,632.9	0.9	1.4	7,003.8	60.3
Aportaciones a Seguridad Social	191,994.4	190,178.7	16.3	14.6	-1,815.7	-4.3
Desarrollo Social	38,575.1	50,050.8	3.3	3.8	11,475.8	25.4
Provisiones Salariales y Económicas	14,149.7	15,760.0	1.2	1.2	1,610.3	7.6
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	42,183.4	3.4	3.2	2,260.8	2.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	327,298.1	363,569.1	27.7	27.8	36,271.0	7.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	237,801.9	271,806.7	20.1	20.8	34,004.8	10.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,919.9	79,020.1	6.8	6.1	-1,899.8	-5.6
Luz y Fuerza del Centro	9,535.8	11,134.3	0.8	0.9	1,598.5	12.8
Comisión Federal de Electricidad	9,312.0	10,789.4	0.8	0.8	1,477.4	12.0
Petróleos Mexicanos	4,894.6		0.4		-4,894.6	-100.0

a = aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Habría que señalar a su vez, que las acciones y estrategias de la Sedesol, en el marco de referencia del Plan Nacional de Desarrollo, se circunscriben dentro de los objetivos sociales plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social, quedando acotados de la siguiente manera:

1) Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condiciones de pobreza.

2) Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.

3) Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.

4) Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condiciones de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

Para la implementación de las estrategias de desarrollo social mencionadas, se le aprobó a la Secretaría de Desarrollo Social un gasto de 50 mil 088.7 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, de los cuales, el 99.9 por ciento corresponde al Grupo Funcional Desarrollo Social, y del mismo, el 93.9 por ciento se ejerce mediante los Programas Sujetos a Reglas de Operación sectorizados en la dependencia.

Estos Programas Sujetos a Reglas de Operación de la dependencia, se agrupan por vertientes de desarrollo, al amparo de las cuales se concreta la política social de la dependencia, con la siguiente composición presupuestal:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR VERTIENTE DE DESARROLLO
(Millones de Pesos)

Actividad Prioritaria / Proyecto Prioritario	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a	
TOTAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1/	38,608.5	37,582.9	50,088.7	100.0	100.0	100.0	25.4
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	35,256.3	34,482.2	47,020.1	91.3	91.7	91.7	28.9
Desarrollo de Capacidades: nutrición, educación y salud	19,410.1	18,487.8	20,712.6	49.0	49.2	41.4	3.1
Protección a Grupos Vulnerables	8,246.5	8,505.1	12,115.4	21.3	22.6	24.2	42.0
Desarrollo Regional	2,108.5	2,327.7	8,628.5	3.1	6.2	5.2	295.5
Mejoramiento de la Calidad de Vida Urbana	5,294.5	4,955.4	5,357.4	13.7	13.2	10.7	-2.2
Gestión Eficiente en la Política de Desarrollo Social	196.7	206.2	206.2	0.5	0.5	0.4	1.3
OTROS PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA	3,352.1	3,100.7	3,068.6	8.7	8.3	6.1	-11.5

a= aprobado p= proyecto n.a.= no aplica

1/ Para 2007 se incorporó al Programa Oportunidades un monto de 3500.0 mdp que corresponden al Programa Oportunidades Energético, para hacerlo compatible con 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al considerar el papel rector que asume la Secretaría de Desarrollo Social en la definición de la política social, así como la importancia de los programas que tiene sectorizados, resulta fundamental ubicar su contribución en la Clasificación Funcional del Gasto.

La participación de 3.8 por ciento que tiene la dependencia en el Grupo Funcional Desarrollo Social, se distribuye en cada una de las vertientes de desarrollo que agrupan los Programas Sujetos a Reglas de Operación, de la

siguiente manera:

1) Desarrollo de Capacidades: La Sedesol, para desarrollar las capacidades básicas de las personas en condiciones de pobreza, ejercerá este año mediante los programas agrupados en esta vertiente, un presupuesto de 20 mil 712.6 millones de pesos, que significan el 1.59 por ciento de la asignación presupuestal otorgada al Grupo Funcional Desarrollo Social.

2) Protección a Grupos Vulnerables: Las estrategias de asistencia social de programas destinados a abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables ocuparán 12 mil 115.4 millones de pesos, que representan el 0.93 por ciento del Grupo Funcional Desarrollo Social.

3) Desarrollo Regional: Para disminuir las disparidades regionales e integrar a las regiones marginadas a los procesos de desarrollo permitiéndoles detonar sus potencialidades productivas, se le asignó a la Sedesol un presupuesto de 8 mil 628.5 millones de pesos que significan el 0.66 por ciento del Grupo Funcional Desarrollo Social.

4) Mejoramiento de la Calidad de Vida Urbana: Por lo que respecta al presupuesto aprobado para mejorar la calidad de vida en las ciudades y apoyar fundamental-

mente a grupos sociales en condiciones de pobreza, el presupuesto es de 5 mil 357.4 millones de pesos, siendo el 0.41 por ciento del Grupo Funcional Desarrollo Social.

5) Gestión Eficiente en la Política de Desarrollo Social: La vertiente relativa a la Gestión eficiente de la política de desarrollo social, tiene un presupuesto aprobado de 206.2 millones de pesos y se integra únicamente por el programa de Coinversión Social, contribuyendo con el 0.02 por ciento en el Grupo Funcional Desarrollo Social.

Por otra parte, habría que señalar que cada vertiente de desarrollo agrupa un conjunto de Programas Sujetos a Reglas de Operación, de acuerdo al objetivo para el cual fueron creados y la población a la cual se dirigen.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR VERTIENTE DE DESARROLLO
(Millones de Pesos)

Actividad Prioritaria / Proyecto Prioritario	2007a	2008p	2008a	Estructura %			Diferencia 2008a-2007a	Variación Real 2008p/2006a	Variación Real 2008a/2007a
				2007a	2008p	2008a			
TOTAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1/	38,608.5	37,582.9	50,088.7	100.0	100.0	100.0	11,480.2	-5.9	25.4
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	35,256.3	34,482.2	47,020.1	91.3	91.7	93.9	11,763.8	-5.5	28.9
Desarrollo de Capacidades: nutrición, educación y salud	19,410.1	18,487.8	20,712.6	50.3	49.2	41.4	1,302.5	-8.0	3.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	17,810.1	16,637.8	16,430.8	46.1	44.3	32.8	-1,379.3	-9.7	-10.8
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	0.0	850.0	1,941.5	0.0	2.3	3.9	1,941.5	n.a.	n.a.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	750.0	664.0	2,004.3	1.9	1.8	4.0	1,254.3	-14.4	158.2
Programa de Apoyo Alimentario	350.0	336.0	336.0	0.9	0.9	0.7	-14.0	-7.2	-7.2
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A.	500.0	0.0	0.0	1.3	0.0	0.0	-500.0	-100.0	-100.0
Protección a Grupos Vulnerables	8,246.5	8,505.1	12,115.4	21.4	22.6	24.2	3,868.9	-0.3	42.0
Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,000.0	1,441.0	1,499.2	2.6	3.8	3.0	499.2	39.3	44.9
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	200.0	200.0	196.8	0.5	0.5	0.4	-3.2	-3.4	-4.9
Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en zonas rurales	6,550.0	6,359.9	9,916.4	17.0	16.9	19.8	3,366.4	-6.2	46.3
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	160.0	172.8	171.9	0.4	0.5	0.3	11.9	4.4	3.8
Programa de Empleo Temporal (PET)	319.5	331.3	331.1	0.8	0.9	0.7	11.6	0.2	0.1
Programa Jóvenes por México	17.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-17.0	-100.0	-100.0
Desarrollo Regional	2,108.5	2,327.7	8,628.5	5.5	6.2	17.2	6,519.9	6.7	295.5
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	940.0	2,018.9	2,016.4	2.4	5.4	4.0	1,076.4	107.5	107.3
Programa 3 x 1 para Migrantes	220.0	229.6	503.5	0.6	0.6	1.0	283.5	0.8	121.2
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	48.5	79.3	78.6	0.1	0.2	0.2	30.1	57.9	56.6
Programa de Opciones Productivas	900.0	0.0	1,170.0	2.3	0.0	2.3	270.0	-100.0	25.6
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria	0.0	0.0	4,860.0	0.0	0.0	9.7	4,860.0	n.a.	n.a.
Mejoramiento de la Calidad de Vida Urbana	5,294.5	4,955.4	5,357.4	13.7	13.2	10.7	62.9	-9.6	-2.2
Programa Habitat	2,190.4	1,888.2	1,886.1	5.7	5.0	3.8	-304.3	-16.7	-16.8
Rescate de espacios públicos	1,000.0	1,217.2	1,216.2	2.6	3.2	2.4	216.2	17.6	17.5
Programa de Vivienda Rural	509.0	50.0	320.0	1.3	0.1	0.6	-189.0	-90.5	-39.2
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,595.1	1,500.0	1,635.2	4.1	4.0	3.3	40.1	-9.1	-0.9
Programa de apoyo a los avocados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	0.0	300.0	300.0	0.0	0.8	0.6	300.0	n.a.	n.a.
Gestión Eficiente en la Política de Desarrollo Social	196.7	206.2	206.2	0.5	0.5	0.4	9.5	1.3	1.3
Programa de Coinversión Social	196.7	206.2	206.2	0.5	0.5	0.4	9.5	1.3	1.3
OTROS PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA	3,352.1	3,100.7	3,068.6	8.7	8.3	6.1	-283.5	-10.6	-11.5

a= aprobado p= proyecto n.a.= no aplica

1/ Para 2007 se incorporó al Programa Oportunidades un monto de 3,500.0 mdp que corresponden al Programa Oportunidades Energético, para hacerlo compatible con 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como se puede apreciar en el cuadro de la página anterior, el comportamiento de las vertientes de desarrollo muestra modificaciones sustantivas con respecto a las propuestas vertidas en el Proyecto de Presupuesto, derivado esto, tanto de las ampliaciones presupuestales aplicadas a la dependencia, como de nuevas asignaciones a programas no considerados en el Proyecto de Presupuesto.

La Secretaría de Desarrollo Social revierte la tendencia negativa de 5.9 por ciento presentada en el proyecto de presupuesto 2008, mientras que en el aprobado del mismo año se incrementa 25.4 por ciento real. A su interior, todas las vertientes de desarrollo presentan variaciones positivas, salvo la vertiente de Mejoramiento de la Calidad de Vida Urbana que decrece 2.2 por ciento.

El comportamiento de cada una de las vertientes de desarrollo es el siguiente:

1) Desarrollo de Capacidades: nutrición, educación y salud.

- * Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
- * Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- * Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
- * Programa de Apoyo Alimentario
- * Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de Liconsa.

Esta vertiente de desarrollo, que es la más representativa porque 41.4 por ciento del gasto de la dependencia se destina a la misma, registra un incremento de 3.1 por ciento con respecto al presupuesto del año 2007, modificando la tendencia decreciente presentada en el proyecto de presupuesto.

A su interior, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades presenta una caída de 10.8 por ciento y no obstante ser el más significativo por su incidencia en la vertiente comentada, su reducción se minimiza ante los incrementos que tienen los otros programas del grupo. El Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa se incrementa 158.2 por ciento y los programas de Liconsa crecen 275.2 por ciento de forma conjunta.

2) Protección a Grupos Vulnerables.

- * Programa de Guarderías y Estancias infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
- * Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
- * Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales
- * Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
- * Programa de Empleo Temporal
- * Programa Jóvenes por México

Seis programas que significan el 24.2 por ciento del presupuesto de la dependencia integran esta vertiente, la cual se apoya, en las actividades adicionales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Registra un incremento de 42.0 por ciento, revirtiendo la tendencia negativa de 0.3 por ciento que tuvo en la propuesta presupuestal.

El cambio obedece básicamente al comportamiento presentado por el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más, en Zonas Rurales, el cual tiene un incremento absoluto de 3 mil 366.4 millones de pesos, para alcanzar una variación real de 46.3 por ciento respecto a 2007. Así también, el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se incrementa en términos absolutos en 499.2 millones de pesos, lo que significa un incremento de 44.9 por ciento.

3) Desarrollo Regional:

- * Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)
- * Programa 3 X 1 para Migrantes
- * Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías
- * Programa de Opciones Productivas
- * Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria.

El presupuesto aprobado para los programas agrupa-

dos en esta vertiente de desarrollo alcanzará un crecimiento de 295.5 por ciento, básicamente determinado por la incorporación en el presente ejercicio fiscal del Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, al que se le asignó un presupuesto de 4 mil 860.0 millones de pesos; así como, por la diferencia absoluta del Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones), superior en 1 mil 076.4 millones de pesos respecto al aprobado 2007.

Este apartado, correspondiente al Desarrollo Regional, se apoya también en las actividades del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

4) Mejoramiento de la calidad de vida urbana:

- * Programa Hábitat
- * Programa Rescate de Espacios Públicos
- * Programa de Vivienda Rural
- * Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"
- * Programa de Apoyo a los Vecinados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.

Además de los programas mencionados, esta vertiente incluye también las acciones del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, adicionales al Programa "Tu Casa", así como las correspondientes a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

Por lo que respecta al comportamiento presupuestal de este grupo de programas, se observa en general un decremento de 2.2 por ciento, siendo la única vertiente que presenta una variación real negativa. Esto

es así dado que el Programa de Vivienda Rural decrece 39.2 por ciento, el Programa Hábitat tiene una caída de 16.8 por ciento y el Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa" tiene una variación negativa de 0.9 por ciento.

5) Gestión eficiente en la política de desarrollo social:

- * Programa de Coinversión Social

Este grupo, incluye las acciones implementadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, adicional al Programa de Coinversión Social, mismo que se incrementa 1.3 por ciento.

Habría que resaltar que al interior de las vertientes de desarrollo mencionadas, únicamente el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades tiene una representatividad significativa, de 1.26 por ciento en el Grupo Funcional Desarrollo Social. El resto de Programas, tienen participaciones menores al 1.0 por ciento.

Por lo que respecta a los **Otros Proyectos** de la dependencia, no clasificados al interior de las vertientes de desarrollo mencionadas y que corresponden a actividades del ámbito administrativo, operativo, normativo, de evaluación y seguimiento, decrecen conjuntamente 11.5 por ciento.

Finalmente, cabe señalar que el gasto de la Sedesol se incrementa en términos reales 25.4 por ciento, como resultado de una adición presupuestal de 11 mil 480.2 millones de pesos respecto al aprobado en 2007.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Presupuesto y Gasto Público: Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Ma. Silvia Zúñiga Estrada

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez